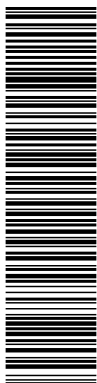


DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1262381 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (V CERTAMEN DE TEATRO ADULTO. LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES DE DAGANZO EDICIÓN 2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y97GD-QR16W-O8VEV</b> Fecha de emisión: <b>12 de Abril de 2023 a las 12:43:58</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 30/03/2023 12:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262381\_Y97GD-QR16W-O8VEV-028FE9B3D05EAF684F9BC4373B2579E9A8BE17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### BASES V CERTAMEN DE TEATRO ADULTO “La Elección de los Alcaldes de Daganzo” Edición 2023

Expediente nº 1024/2023  
Asunto: Bases V Certamen de Teatro aficionado Adulto  
Fecha de iniciación: 24 de marzo 2023

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento del Daganzo dentro de su programación cultura convoca el V Certamen de Teatro Adulto “La Elección de los Alcaldes de Daganzo” Edición 2023

**PARTICIPANTES:** Se podrán presentar todos los Grupos de Teatro Adulto del Territorio español

**LUGAR:** La realización del Certamen tendrá lugar en la Casa de Cultura de Daganzo.

**FECHAS REPRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** 13, 20, 27 de mayo y 3 de junio de 2023

**FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN:**  
Solicitud en impreso normalizado y la documentación a aportar desde su publicación hasta el 26 de abril de 2023

El video completo en formato USB de la obra que se representará, hasta el lunes 26 de abril de 2023, indicando el número de registro.

La falta de documentación o la presentación del video en otro soporte o fuera de las fechas previstas, podrá suponer la exclusión del grupo en cuestión.

**SOLICITUD:**

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Daganzo, en el apartado cultura/certámenes y concursos. Se ubica la solicitud:

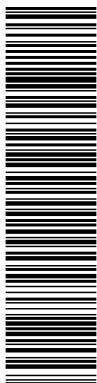
[https://portal.daganzoconecta.org/sede/catalogoTramites.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://portal.daganzoconecta.org/sede/catalogoTramites.do?ent_id=1&idioma=1)

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- . Solicitud en impreso normalizado
- . Dossier del grupo de teatro
- . Argumento y ficha técnica de la obra
- . Fotos del montaje
- . Copia íntegra de la obra

  
 CONCEJAL DE CULTURA

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1262381 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (V CERTAMEN DE TEATRO ADULTO. LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES DE DAGANZO EDICIÓN 2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y97GD-QR16W-O8VEV</b> Fecha de emisión: <b>12 de Abril de 2023 a las 12:43:58</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 30/03/2023 12:20	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262381, Y97GD-QR16W-O8VEV, 028FF9B9D05EAF684F9BCC437B2579E9A8BE17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### LUGAR PRESENTACIÓN SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

De forma telemática contemplado en la ley **39/2015**, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL VIDEO

Se recepcionará en la Concejalía de Cultura en soporte USB (no se admiten enlaces), mediante correo certificado o en persona, sita en la Casa de Cultura (calle Madrid 19, 28814 Daganzo), en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

No se admiten videos sin previa solicitud telemática.

**SELECCIÓN DE LAS OBRAS:** El número de grupos seleccionados será de 4, con 2 de reserva. Cada Grupo de Teatro seleccionado recibirá una compensación económica de 250€.

Se comunicará la selección antes del 4 mayo de 2023 vía correo electrónico facilitado. Hasta del 8 de abril de 2023 los grupos deberán confirmar por escrito mediante correo electrónico a la Concejalía de Cultura ([cultura@ayto-daganzo.org](mailto:cultura@ayto-daganzo.org)) su deseo de asistir poniendo en el asunto "SELECCIONADO V CERTAMEN DE TEATRO ADULTO" 2023.

Hasta el 8 de mayo de 2023 deberán aportar:

- Copia del seguro de Responsabilidad Civil
- Autorización de la Sociedad General de Autores. (justificante del pago, en el caso que lo tenga, a la Sociedad General de Autores de la obra a representar, corriendo el gasto a cargo de dicho grupo).

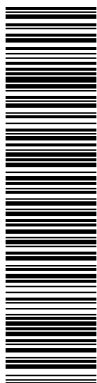
La falta de estos requisitos anteriores supondrá la exclusión del grupo en cuestión. Los grupos seleccionados deberán aportar programa de mano.

**JURADO:** Se nombrará a un jurado calificador, compuesto por diversos miembros relacionados con el mundo del teatro y la cultura, que se encargará de otorgar los premios. El fallo del jurado tendrá lugar en el acto de clausura

- PREMIOS:** Se establece los siguientes premios
- Premio Entremés a la mejor obra 800€
  - Trofeo Entremés al mejor Actor Principal
  - Trofeo Entremés a la mejor Actriz Principal
  - Trofeo Entremés a la mejor Escenografía
  - Trofeo Entremés al mejor Director

  
 CONCEJAL DE CULTURA

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1262381 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (V CERTAMEN DE TEATRO ADULTO. LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES DE DAGANZO EDICIÓN 2023)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y97GD-QR16W-08VEV</b> Fecha de emisión: <b>12 de Abril de 2023 a las 12:43:58</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 30/03/2023 12:20
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1262381, Y97GD-QR16W-08VEV/028FE9B3D05EAF684F2BC437B2579E9A8BE17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Los premiados se comprometen a asistir personalmente a la recogida del premio, si no se lo impide causa justificada. Si no fuera así se entenderá que renuncian al premio.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de facilitar al jurado la posibilidad de otorgar alguna mención especial, así como dejar el premio desierto.

**DISPOSICIONES FINALES:** La documentación recibida pasará a ser propiedad de la Concejalía de Cultura, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en éste o en posteriores ediciones del Certamen.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Daganzo, a 24 de marzo de 2023

Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Daganzo

CONCEJAL DE CULTURA